

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 27 SEP 2017

VISTO las cuotas de Devengado establecidas por el Subsecretario de Presupuesto para el Tercer Trimestre del Ejercicio 2017 y;

CONSIDERANDO;

Que, para la ejecución del crédito presupuestario según las necesidades del presente trimestre, es necesario adecuar las cuotas de Devengado compensando partidas.

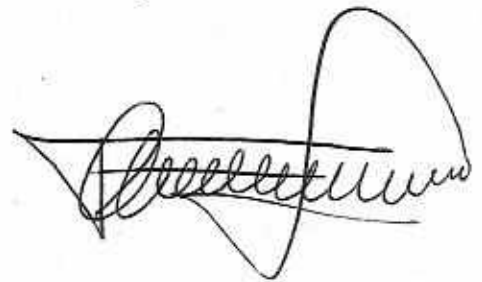
Por ello;

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE;

ARTICULO 1°.- Modificar las cuotas de Devengado del 3er. Trimestre de 2017 correspondientes al Servicio Administrativo 313 - H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, según planilla adjunta.

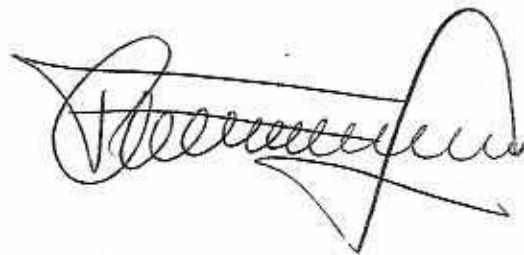
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese.-

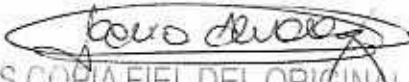



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCION LEGAL Y TECNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

REPROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN		TRIMESTRE	3	2017	EN PESOS			
JURISDICCIÓN	:	1 Poder Legislativo Nacional						
SERVICIO	:	313 Cámara de Diputados						
PROGRAMA	:	17 Formación y Sanción Legislativa						
INC	PPAL	PARC	SPARC	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	---- DEVENGADO ----		
						Julio	Agosto	Septiembre
1				Gastos en Personal	0	0	0	6.000.000
3				Servicios No Personales	0	-6.000.000	0	0
				TOTAL PROGRAMA:	0	-6.000.000	0	6.000.000




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCION LEGAL Y TECNICO
 DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION